



RESOLUCIÓN N° 0250 DE 2021
Marzo 3

Por la cual se asignan puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón, a algunos docentes acogidos al régimen previsto en el Decreto 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntaje salarial por categoría dentro del escalafón docente a los profesores amparados por este régimen.
- b. Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), en sesión virtual del 1° de febrero de 2021, acta N° 002 de 2021, acordó asignar puntaje salarial adicional por categoría académica en el escalafón a los profesores Diego Fernando Villegas Bermúdez, Lola Xiomara Bautista Rozo y Juan Carlos Aceros Gualdrón, teniendo en cuenta los ascensos aprobados por el Consejo Académico.
- c. Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal 51101020.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar 21 puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón a la profesora LOLA XIOMARA BAUTISTA ROZO por su ascenso a la categoría de Asistente, según acuerdo del Consejo Académico N° 009 de 2021, puntaje vigente a partir del 1° de febrero de 2021.

PARÁGRAFO. Otorgado el puntaje de que trata el presente artículo se completa así el puntaje total de 58 puntos establecido para la categoría de Asistente.

ARTÍCULO 2°. Otorgar 16 puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón, al profesor JUAN CARLOS ACEROS GUALDRÓN por su ascenso a la categoría de Asociado, según acuerdo del Consejo Académico N° 010 de 2021, puntaje vigente a partir del 1° de febrero de 2021.

PARÁGRAFO. Otorgado el puntaje de que trata el presente artículo se completa así el puntaje total de 74 puntos establecido para la categoría de Asociado.

ARTÍCULO 3°. Otorgar 22 puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón, al profesor DIEGO FERNANDO VILLEGAS BERMÚDEZ por su ascenso a la categoría de Titular, según acuerdo del Consejo Académico N° 008 de 2021, puntaje vigente a partir del 1° de febrero de 2021.

PARÁGRAFO. Otorgado el puntaje de que trata el presente artículo se completa así el puntaje total de 96 puntos establecido para la categoría de Titular.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los tres (3) días de marzo de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,